

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA -
CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA.** Santa Marta, el cinco (05) del mes de
agosto del dos mil veintiuno (2021).

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO N° 14022020042 Adelantado
por Presunta Violación a las Normas de Marina Mercante.

PARTES: Señor **ALBERTO FRANCISCO DAVILA ABONDADO** Capitán y Propietario M/N
TRANQUILA.

AUTO: Del Veintitrés (23) de abril del dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se corre
traslado por un término de diez (10) días para presentar los alegatos de conclusión.

Se fija el presente ESTADO en la mañana de hoy cinco (05) del mes de agosto del dos mil
veintiuno (2021), siendo las 08:00R horas en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto
de Santa Marta, y permanecerá fijado por el término de Ley, al tenor de lo dispuesto en el
artículo 295 del Código General del Proceso.


CPS **ANGELICA MARIA ANGULO NAZARENO**
Asesora Jurídica CP04

Se desfija en la tarde de hoy cinco (05) del mes de agosto del dos mil veintiuno (2021),
siendo las 18:00R horas de la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta,
el presente ESTADO, el cual permaneció fijado por el término de Ley.

CPS **ANGELICA MARIA ANGULO NAZARENO**
Asesora Jurídica CP04